

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA a la Primera Sesión Ordinaria** del mes de febrero del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **02 de febrero del año 2011**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero del 2011.
- IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.
  - A) Oficio número OF-DPL 603 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 665-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, a efecto de que en los reglamentos de los 125 municipios se incluya la facultad de inspeccionar a vendedores ambulantes que se ubiquen cerca de las escuelas de educación básica, para que ofrezcan productos con alto valor nutricional, con la finalidad de combatir el grave problema de obesidad que presentan los niños de la entidad. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO COMO COADYUVANTE.**
  - B) Oficio número OF-DPL 593 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 657-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, mediante el cual hace una invitación a sumarse a la suscripción del acuerdo estatal para la igualdad entre hombres y mujeres, en los términos propuestos en el acuerdo legislativo. **TURNO A LAS COMISIONES**



**EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y A LA DE EQUIDAD DE GÉNERO COMO COADYUVANTES.**

C) Oficio presentado por el Párroco Fernando Robles Regalado, de la Parroquia de San Pío de Pietrelcina, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, para la construcción de una capilla en el Fraccionamiento Santa Fe 1ª sección, cluster 16, entre la Avenida Nuestra Señora de las Mercedes y la Calle Barranquilla. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

D) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, misma que tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice que dentro del plan, programa y presupuestación de obra pública para el ejercicio fiscal 2011, se incluya la obra pública consistente en el acondicionamiento de una cancha de frontón ubicada en la unidad deportiva de la Cabecera Municipal, para que tenga las medidas oficiales expedidas por la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), así como de la Federación Mexicana de Frontón. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTES.**

E) Oficio número 0041/11, firmado por el Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, Licenciado Nicolás Maestro Landeros presentado el 13 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 375 aprobó el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre del 2010, la aprobación de la celebración de un convenio de coordinación, participación y ejecución para el desarrollo del proyecto denominado “Atlas de Infraestructura Urbana del Área Metropolitana de Guadalajara”, con los Gobiernos Municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Juanacatlán; así como con el SIAPA, la CEA, la SEDEUR y el Instituto de Información Territorial del Estado Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la expedición de Disposiciones Administrativas de Observancia General que Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los Requisitos para su Apertura.

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Acuerdo de Coordinación Estado – Municipio entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la realización del programa denominado “Fortalecimiento del Sistema Municipal de

Control y Evaluación de la Gestión Pública” y la integración de la “Red de Control y Evaluación Gubernamental Municipios – Estados”.

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación pura y gratuita del área de cesión para destinos de equipamiento institucional EI 1-1 de 4,729.65 metros cuadrados en el fraccionamiento Nuevo Cofradía a la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para ser destinado a la construcción de la Casa del Jubilado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto del área de cesión denominada ACD – 23, con una superficie de 14,139.01 m2 de la acción urbanística denominada Villas Terranova.

5.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública.

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la elección de los representantes vecinales para la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación para la creación del Órgano Intermunicipal de Coordinación Política denominado “Asamblea de Alcaldes del Área Metropolitana de Guadalajara” y sus bases de funcionamiento, entre los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, todos del Estado de Jalisco, además de establecer las bases para crear los Organismos Públicos



Descentralizados denominados "Instituto Metropolitano de Planeación" y "Centro de Información Estratégica de Seguridad Ciudadana".

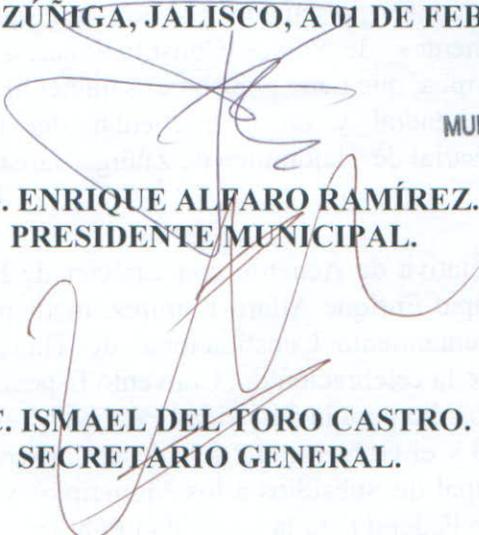
9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

#### VI.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2011.

  
ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ISMAEL DEL FORO CASTRO.  
SECRETARIO GENERAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARIA GENERAL

c.c.p. Director de Comunicación Social  
c.c.p. Director de Relaciones Públicas  
ALRP